

Puntos más relevantes del Plan de trabajo de **UNIDOS PODEMOS POR PARAÍSO**.

Con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida de la población y una justa distribución de los servicios para todos los Paraiseños, nuestro grupo plantea los siguientes aspectos.

Sobre la problemática del agua, utilizaremos la gran cantidad de estudios que la Municipalidad ha pagado y se atenderán las recomendaciones más viables en cada uno de los aspectos referidos.

En el plazo inmediato se conectarán sobrantes de pozos en función, en el corto plazo se realizará la perforación de dos o tres nuevos pozos en los puntos recomendados y se instalarán los tanques de abastecimiento necesarios para proteger a la población de una eventual escases. En el largo plazo seguiremos la ruta de la captación de agua de los ojos de agua del trapiche y sobrantes.

Se buscará la eficiencia y eficacia del Aparato Administrativo y Financiero del Municipio, bajo la misma administración y control, para lo cual se iniciará con la revisión y análisis de los Manuales de Procedimientos y de Puestos, a fin de buscar los elementos que nos permitan hacer un mejor uso de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles, para así poder desarrollar una adecuada implementación de los cambios tecnológicos requeridos para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Se aplicará en todos sus alcances la Ley de Simplificación de Trámites, implementando el trabajo en equipo para evitar la duplicidad de funciones en las diferentes áreas de la tramitología, de manera que se alteren y supriman trámites innecesarios o repetitivos para beneficio de los usuarios. Este aspecto es primordial para desarrollar el proceso de actualización Cambio Tecnológico.

Se buscarán alianzas con diferentes instituciones gubernamentales como Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, MICIT, PANI, CNE, Ministerio de Agricultura, MOPT, Cuerpo de Bomberos y Universidades Estatales, de manera que se mejore la Calidad de vida del ciudadano no solo desde el punto de vista de seguridad sino de gestión preventiva. Todo esto nos permitirá proyectar el Cantón al desarrollo de una ciudad inteligente que nos beneficie a todos.

Se proyecta incentivar y acompañar el emprendedurismo no solo aprovechando las facilidades en el campo turístico, sino generar opciones de desarrollo de negocios familiares de subsistencia. Conjuntamente se tramitará con el Concejo municipal el proyecto de Micropatentes y la figura de patentes temporales para el inicio de negocios familiares de subsistencia. También en este tema, se proyecta ofrecer beneficios temporales a empresas que vengan a los diferentes distritos a iniciar funciones siempre y cuando se ofrezcan fuentes de empleo para ciudadanos Paraiseños.

Estando con nosotros la figura de la segunda Vicealcaldía y siendo un profesional en el campo, se dará acompañamiento a los agricultores en todo el proceso de cultivo, producción, mercadeo e industrialización de sus productos, gestionando incentivos estatales con el MAG, INDER y CNP. Asimismo se velará por dotar de mejores caminos vecinales, para facilitar el transporte de insumos y sus productos. Se gestionará un Decreto Presidencial de Declaratoria de Zona Agrícola y Agroindustrial especial para el Cantón de Paraíso.

En el campo deportivo, cultural y recreativo nos daremos a la tarea de recuperar espacios públicos que se encuentran en abandono. Se promoverá por medio de voluntariado el reforzamiento de idiomas extranjeros para aquellos Paraiseños que quieran incorporarse al mercado laboral, para lo cual se utilizarán las instalaciones de la Biblioteca Pública. De acuerdo con el apoyo de la legislación vigente y la disponibilidad presupuestaria se desarrollarán actividades culturales y recreativas que fomenten la incorporación de niños, jóvenes, adultos mayores y personas con necesidades especiales. Finalmente se realizará una evaluación del uso de los recursos del Comité de Deportes para asegurarnos que se de una distribución de los recursos en forma equitativa y proporcional en todos los distritos y en todas las disciplinas.

El Plan Regulador vigente según la normativa, se someterá a una exhaustiva revisión de manera que se realicen las correcciones pertinentes y que se ajuste a las necesidades de nuestros pobladores.